

Prensa

Concluyó III ronda de Negociaciones con Triángulo Norte de Centroamérica

• IV RONDA: Tegucigalpa, 25 a 29 de septiembre

Medellín, 18 de agosto de 2006.- Con el cierre de textos de la mesa de Compras Públicas y avances importantes especialmente en las mesas de Obstáculos Técnicos al Comercio y Servicios, así como en el tema de visas, concluyó la III Ronda de Negociaciones para la firma de un tratado de libre comercio entre Colombia y los países que hacen parte del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), realizada en Medellín.

Durante la ronda, no sólo se trabajó en las mesas agendadas, sino que se realizaron encuentros entre las autoridades aeronáuticas de Colombia y Guatemala, con el fin de buscar mecanismos que permitan mejorar la interconexión aérea; y entre los gremios que representan a las pequeñas y medianas empresas –pymes- de los cuatro países, quienes entregaron a los jefes de la negociación una propuesta que les permita aprovechar el Tratado de la mejor forma posible.

Igualmente, se reunió por primera vez la mesa de Cooperación, en donde se definieron once temas prioritarios en torno de los cuales girará, así como el esquema de trabajo a seguir.

El balance por temas, es el siguiente:

ACCESO PARA BIENES INDUSTRIALES:

Se avanzó en la consolidación del texto, quedando pendientes los temas de salvaguardia especial no agrícola y el de exoneración de arancel para las mercancías reimportadas después de reparadas. En cuanto a ofertas, los países del Triángulo Norte de Centroamérica se comprometieron a entregar su lista completa con suficiente antelación a la siguiente Ronda. Los movimientos futuros de Colombia estarán sujetos a la evaluación de dicha oferta.

ACCESO PARA BIENES AGRÍCOLAS:

Se adelantó en revisión de textos; se discutió la importancia de una salvaguardia especial agropecuaria para que acompañe el proceso de desgravación. Colombia hizo comentarios generales sobre la primera oferta presentada por los países centroamericanos, considerada incompleta por tener muchos elementos pendientes.

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO:

Se revisó la totalidad del Capítulo, para lo cual se discutieron temas tales como: Metrología, Notificación e intercambio de información, cooperación y asistencia técnica, el comité de obstáculos técnicos al comercio y consultas técnicas. Se avanzó en la conformación de un Comité de Obstáculos Técnicos al comercio y se establecieron las funciones para éste. Así mismo, se acordó un texto base de negociación para el tema de consultas técnicas. De otro lado, se presentó un gran avance en lo que se refiere al establecimiento de reglas en materia de procedimientos de evaluación de la conformidad y, los mecanismos para reconocimiento de sus resultados. Dentro del artículo de facilitación al comercio, se acordó la obligación para las Partes de proveer la información de forma inmediata al importador de una mercancía, cuando se presentara un rechazo administrativo por incumplimiento a un reglamento técnico o procedimiento de evaluación de la conformidad.

REGLAS DE ORIGEN Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS RELACIONADOS CON EL ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS:

Se convino la creación de un Comité de Origen encargado de implementar, aplicar y estudiar los temas relacionados con los capítulos de reglas y procedimientos aduaneros relacionados con el origen. Se acordó, igualmente, desarrollar un reglamento detallado de verificación y control de origen que pueda ser modificado de manera ágil si las partes así lo acuerdan. De igual forma, fueron acordados requisitos de origen para algunos productos del sector agropecuario, tales como animales vivos, peces, pescados y mariscos y sus preparaciones, flores, frutas y verduras, café y preparaciones de café, cereales, semillas, productos de la cestería, azúcar, cacao y tabaco, entre otros. Finalmente, se iniciaron las discusiones de los requisitos para sectores industriales como el

automotriz y químico.

ASUNTOS LEGALES INSTITUCIONALES:

Se acordó el texto mediante el cual se destaca en el Preámbulo del Tratado, la importancia social de la integración económica regional. En materia de Asuntos Institucionales se acordó trabajar en un texto que reconozca los esquemas de integración Comunidad Andina (CAN) y Mercado Común Centroamericano (MCCC), de los que sean parte. Se definió la facultad de la Comisión Administradora del Tratado para interpretar sus disposiciones. En materia de Solución de Controversias, se acordó la activación del mecanismo no sólo por motivos relacionados con la aplicación o interpretación del Tratado, sino también en el evento de incumplimientos de obligaciones derivadas del mismo; la solución de las controversias en el foro que elija el País Reclamante y el carácter excluyente del foro elegido; la reducción de todos los plazos a la mitad, tratándose de mercancías perecederas; la emisión de recomendaciones a los países involucrados por parte de la Comisión; y las calidades de los árbitros.

COMPRAS PÚBLICAS:

En relación con el ámbito de aplicación se decidió que, como regla general, el Tratado cubrirá, en materia de compras públicas, todas las modalidades de contratación consagradas en la legislación de los cuatro países que contemplen una invitación a participar o a presentar una oferta, lo que en la práctica equivale a decir que sólo estarían excluidas las modalidades de contratación directa. Para finiquitar totalmente el tema quedan pendientes dos anexos, el primero de los cuales se referirá a los requisitos contenidos en las normas nacionales, mientras que en el segundo quedarán establecidas las excepciones puntuales que habrá en esta materia.

INVERSIÓN:

Fueron acordados temas como los de protección de inversiones, trato nacional y trato de nación más favorecida (significa otorgar a los inversionistas de los países miembro el mismo trato concedido a los nacionales o a otros países), requisitos de desempeño (se refiere a que ninguna parte puede condicionar la inversión de un nacional de la otra Parte, a que haya exportación de volúmenes mínimos hacia destinos específicos). También se acordó no imponer requisitos de nacionalidad ni restricciones a cargos de altos ejecutivos y de juntas directivas de empresas inversionistas. Igualmente, que se garantice transparencia en la información solicitada por las Partes y la entrega a tiempo de la misma. En cuanto se refiere a daños y pérdidas en caso de guerra, conflicto armado o disturbios civiles, se decidió que los estados parte recibirán el mismo trato dado a nacionales o a terceros países. En materia de inversión y medio ambiente, se mantiene la facultad del Estado para tomar medidas con el fin de proteger el medio ambiente, de conformidad con la legislación nacional.

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS:

Se adelantó la revisión del texto, acordando aquellos temas donde hay consenso y que coinciden con los principios de la Organización Mundial de Comercio -OMC-, tales como: procedimientos generales, transparencia y equivalencia. Para la próxima ronda quedan pendientes asuntos importantes como el tratamiento de solución de controversias, en el sentido de decidir si se hace dentro del Tratado o si se acude a la OMC. Igualmente, queda pendiente el tema de regionalización, es decir, la aceptación de las áreas libres de plagas o enfermedades certificadas por las organizaciones internacionales.

COOPERACIÓN:

Durante esta III Ronda se constituyó la mesa de Cooperación, por iniciativa de Colombia. Se definió la metodología de trabajo, el cual se desarrollará por proyectos. Se identificó la temática preliminar en once áreas, a saber: Obstáculos Técnicos al Comercio tales como normalización, metrología y calidad; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Acceso a Mercados (en cuanto tiene que ver con el mejoramiento de la productividad y apoyo a sectores específicos como textil y floricultura); Contratación Pública; Trámites de comercio exterior y desarrollo empresarial; Implementación de acuerdos comerciales; Administración de acuerdos comerciales; Procedimientos Aduaneros; Promoción de exportaciones, fortalecimiento institucional e inteligencia de mercados; y Ciencia y Tecnología; Apoyo a las PYMES: Asociatividad (cadenas), mecanismo de acceso a financiamiento, Sistema de evaluación y seguimiento de proyectos.

En el marco de esta III Ronda se realizó una reunión de gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas –mipymes- de los cuatro países. Los representantes gremiales presentaron a los jefes de la negociación una propuesta encaminada a lograr para sus asociados un mejor aprovechamiento de los beneficios del Tratado. Dicha propuesta se resume en cinco puntos:

- Construcción de una agenda de cooperación horizontal, tanto gobierno a gobierno, como entre

empresas, con miras a lograr inversiones conjuntas e integrar oportunidades comerciales.

- Intercambio de políticas públicas e instrumentos de fomento.
- Fortalecimiento institucional empresarial para mejorar la capacidad gremial de las mipymes.
- Interconectividad comercial para las pymes, que les permita vislumbrar oportunidades de negocios, inclusive en línea.
- Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Tratado para las pymes, a través del órgano que haga las veces de administrador.

DEFENSA COMERCIAL:

La mesa avanzó significativamente. En materia de medidas antidumping se acordaron todos los textos, mientras que en salvaguardia sólo quedan pendientes disposiciones sobre la duración de las medidas, sobre reaplicación y medidas provisionales, las cuales van de la mano con los avances de la negociación del grupo de Acceso a Bienes Industriales.

SERVICIOS:

Se acordó realizar intercambio de anexos de medidas disconformes para servicios e inversión, a más tardar el 11 de septiembre. Se avanzó en la discusión del Capítulo sobre entrada temporal de personas de negocios. Fueron eliminados la mayoría de corchetes (eliminar un corchete significa llegar a un acuerdo en el contenido del mismo), quedando pendientes algunos, los cuales serán consultados por las Partes de manera previa a la IV Ronda, para tratar de concluir el Capítulo durante la misma.

Paralelo al desarrollo de la III Ronda, se realizó una reunión entre las autoridades aeroportuarias de Colombia y Guatemala, acercamiento que busca encontrar soluciones para mejorar el transporte aéreo en ambos sentidos.

Durante la misma se decidió trabajar en dos frentes:

- Se recibió, por parte de Guatemala, una propuesta de texto para la suscripción de un acuerdo marco que fije las bases para lograr una mayor interconexión. Colombia se comprometió a enviar su propuesta la próxima semana.
- Se estableció un compromiso para revisar las solicitudes específicas, tanto en materia de carga, como de pasajeros. Colombia se mostró dispuesta a considerar todas las solicitudes que le sean presentadas en esta materia, siempre y cuando haya reciprocidad.

Honduras, por su parte, solicitó formalmente que Colombia envíe el texto propuesto de un acuerdo marco para empezar una negociación similar.

Cabe aclarar que estos son temas que no hacen parte de la negociación propiamente dicha. Sin embargo, se aprovecha el espacio para propiciar este tipo de reuniones, de donde salen soluciones claves para mejorar el intercambio comercial.

Dentro de la mesa de Servicios, también hubo discusiones al enfoque de trabajo: Por un lado, se acordó que las disposiciones generales serán las del Capítulo, y por otro, que se debe estudiar aquella problemática puntual que se presente para buscar soluciones específicas a través del trabajo conjunto entre las Partes.

FACILITACIÓN DEL COMERCIO:

En cumplimiento del compromiso adquirido durante la II Ronda, se realizó una presentación sobre el Business Alliance for Secure Commerce, BASC, considerado como una herramienta de seguridad y facilitación del comercio, por parte de la Presidenta mundial de esa entidad.

Vale recordar que el BASC es una alianza empresarial internacional, que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales.

VISAS:

Uno de los grupos de trabajo que mostró mayor avance fue el que estudia fórmulas para facilitar la movilización de personas de negocios, especialmente de Colombia hacia los países centroamericanos que hacen parte de la negociación. Durante la jornada se acordó desarrollar las siguientes tareas:

- Intercambiar información respecto a las disposiciones legales de las Partes, sobre procedimientos, requisitos, expedición, uso y clasificación de visas y determinación de permanencia. Un primer

intercambio deberá realizarse antes del 15 de septiembre.

- Promover la divulgación pública de información sobre las normas existentes en materia consular y migratoria.
- Identificar y examinar las dificultades en materia de movilidad de personas de negocios entre las Partes, para buscar las soluciones pertinentes.
- Formular recomendaciones a las autoridades competentes en la materia.

PRÓXIMAS RONDAS:

La IV Ronda tendrá lugar en Tegucigalpa, Honduras, del 25 al 29 de septiembre, mientras que la V y VI se realizarán en San Salvador, del 30 de octubre al 3 de noviembre; y en Antigua, Guatemala, del 4 al 8 de diciembre, respectivamente, momento en el cual se espera haber concluido la negociación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

2003-2004 (c) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, República de Colombia.

Dirección: Calle 28 No. 13A -15 PBX: (+57) - 1- 6067676, Call center comercio exterior (+57)-1-5242015 - 019003310021 Fax: (+57) -1-6067521 0 22 - Línea de atención al usuario: (+57) -1-3422626
Línea gratuita: 018000913311 - Bogotá, Colombia

[Exención de Responsabilidad](#)